MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Cartagena de Indias D.T. Y C, 27 de julio de 2018

EVALUACION CUMPLIMIETO REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Proceso de contratación MÍNIMA CUANTÍA PN MECAR MIC 045-2018, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LA REMONTA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 1 DROGUERIA VETERINARIA LTDA, recibida a las 08:02 AM, del día 25/07/2018, valor ofertado $363.486

DESCRIPCION		PRESENTACION	CANTIDAD	CUMPLE	
2. SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES				SI	NO
1.1	Concentrado equinos X 40 KILOS a base da maiz o sorgo torta de soya peletizado con vitaminas A.D.EB.12. Cabonato ferroso. carbonato de cobalto. yodado de calcio. proteina 14% fibra 10% humedad 13% cenizas 1% bulto 40 Kilogramos (Alimento pecuario completo. equino. con porcentaje de proteina entre (9-14) %. extruído o en pastilla. empacado en bulto)	Bulto	1	x	
1.2	Pacas Heno de Pangola x 13 kg	Paca	1		
1.3	puralfalfa suplemento alimenticio peletizado a base de alfalfa salvado trigo y/o mogolla (Alimento pecuario completo. equino. con porcentaje de proteina entre (15-20) %. extruído o en pastilla. empacado en bulto x 40 kg)	Bulto	1	x	
1.4	miel de purga x 30 kilos	Bulto	1	x	
1.5	sal equinos mineralizada cloruro de sodio 56% calcio 8% fosforo 4% azufre 1.5% zinc 0.66 x 40 kilos	Bulto	1	x	
1.6	concentrado (alimento pecuario para perro con porcentaje de proteina entre 21-26% extruido o en pastilla empacado en bulto. concentrado para caninos granulado. precocido a base de maiz. harina de soya. carne y hueso. con minimo de proteina del 21% fibra del 4% humedad 12% grasa 10% fosforo 1.08%. calcio 1.2% x 22.7 kilos	Bulto	1	x	

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía técnica, y capacidad administrativa y operacional El oferente deberá anexar en la un certificado suscrito por el representante legal y/o propietario, una garantía de fábrica, referente a la calidad de todos los bienes ofertados, como mínimo por un (01) año contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier elemento que presente fallas su calidad Así mismo acreditara que cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación	x	
Calidad de los Bienes El oferente deberá anexar en su propuesta certificación de calidad de	x	

los bienes a suministrar los cuales deben ser de la mejor calidad los medicamentos serán originales debidamente autorizados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos "INVIMA" y/o por el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" según el caso, y el periodo o fechas de vencimiento en cuanto a los medicamentos y alimentos no podrá ser inferior a un (01) año contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia de la unidad.		
Rotulación "uso institucional-prohibida su venta" El contratista deberá garantizar que todos los bienes objeto del proceso (alimento equino y canino, drogas veterinarias y elementos para la conservación en óptimas condiciones de los equinos y caninos), incluya el rótulo "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - PROHIBIDA SU VENTA" en la unidad de empaque y unidad de envase. Los rótulos deberán tener un mínimo de 20 cm de largo y 4 cm de ancho, y el mismo deberá estar encima o debajo de la fecha de vencimiento o elaboración. En el caso de que la rotulación sea necesaria en forma adhesiva, el contratista deberá adherir dicha rotulación. Este requisito aplica también para el caso de medicamentos, pero debiendo establecerse las medidas de los rótulos.	**x**	
Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Con el fin de verificar la calidad de los productos, deberá solicitarse la realización de buenas prácticas de manufacturación, el oferente deberá tener vigente y actualizado el Registro por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA; copia de dicho documento deberá anexarse a la oferta. Cada uno de los fabricantes o laboratorios realizan las gestiones pertinentes ante este Instituto con el fin de que cada uno de ellos cuente con este registro. Este requerimiento permite a la Institución confirmar la calidad de los productos por adquirir.	**x**	
Catálogos El oferente deberá anexar en su propuesta un catálogo con los bienes solicitados, donde se evidencia mediante registro fotográfico el bien a ofrecer, la ficha técnica del mismo con su respectiva composición.	**x**	
Visita a Instalaciones de Oferentes Teniendo en cuenta las necesidades de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, con unas excelentes prácticas de manejo y conservación de los bienes a adquirir, es necesario realizar una vista a cualquiera de las instalaciones de almacenamiento de los oferentes, las cuales deben ser de propiedad de los mismos, donde se verifica la existencia de planes de prevención y control de roedores, insectos y normas básicas de manejo y almacenamiento de productos alimentos. Este requisito no aplica para medicamentos, pues estos elementos deben tener un registro sanitario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA o registró INVIMA.	**x**	
Certificación registro sanitario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA o registró INVIMA El oferente deberá anexar en certificado registro sanitario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA o registró INVIMA	**x**	

Fecha de vencimiento de los elementos El oferente deberá anexar certificación de la fecha de vencimiento de los elementos, la cual no puede ser inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario al momento de su entrega.	**x**	
Establecimiento abierto El oferente deberá tener un establecimiento abierto al público donde venda los productos objeto del presente proceso y sus instalaciones sean a nombre del oferente. Si en caso de consorcio o unión temporal, alguno de ellos tenga a su nombre las instalaciones. Por lo anterior deberá anexar copia del certificado de libertad y tradición.	**x**	
El oferente deberá contar con sucursal física, sede o centro de despacho dentro de la ciudad de Cartagena de indias y deberá anexar certificado de libertad y tradición o contrato de arrendamiento vigente, mayor a dos (2) años, y además estar certificado por el ICA.	**x**	
En los productos ofertados deben de relacionar Marca, composición e ingredientes	x	

CONCEPTO: verificados los anexos No.1 y No. 2, estos se encuentran debidamente firmados y diligenciados, así mismo se verificaron las certificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas. Es por eso que el funcionario evaluador se permite informar que la oferta CUMPLE con la documentación técnica solicitada en la invitación PN MECAR MIC 045- 2018.

Atentamente,

Intendente Jefe **HAROLT DIAZ INDABURO**
Comité Técnico DEBOL

Elaborado por: IJ Harolt Diaz Indaburo
Revisado por: IJ Harolt Diaz Indaburo
Fecha de Realización: 27/07/2018
Archivo: Contrato C: Contratos // 2017//oficios

Barrió Manga Calle Real.No.24-03
Teléfono: 6609119-3004
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP 135 - 58 No. SC 6545 - 58 No. CO – SC 6545 – 58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTGENA DE INDIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Cartagena de Indias D.T. Y C, 27 de julio de 2017

EVALUACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

Proceso de contratación MÍNIMA CUANTÍA PN MECAR MIC 045-2018, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LA REMONTA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 1: DROGUERÍA VETERINARIA LTDA, recibida a las 08:02 AM, del día 25/07/2018
VALOR OFERTADO: $363.486

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	DROGUERÍA VETERINARIA LTDA	
			CUMPLE	
			SI	NO
1	Datos básicos beneficiario cuenta (Formulario No. 4)	El oferente presenta el formulario N° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x	
2	Certificación Bancaria	El oferente adjunta certificación bancaria de fecha 09/07/2018 expedida por Bancolombia S.A, de acuerdo con lo solicitado en la invitación.	x	
3	Oferta económica (Formulario No. 5)	El oferente presenta oferta económica debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.	x	
4	Verificación Aritmética	Se realiza la verificación aritmética encontrando que se encuentra ajustada al contenido manifestado en la oferta económica.	x	

CONCEPTO: verificada la documentación presentada por el oferente **DROGUERÍA VETERINARIA LTDA**, a través de su representante legal, el funcionario evaluador se permite informar que la oferta **CUMPLE** con la documentación económica solicitada en la invitación pública PN MECAR MIC 45-2018.

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: se verifica la oferta económica confrontando el valor unitario y valor total con el presupuesto publicado, se observa que los valores presentados en esta oferta económica no superan el presupuesto publicado en la invitación.

Atentamente.

Patrullero **JOSE ALFREDO LOPEZ MEDINA**
Comité Económico MECAR

Elaborado por: PT José Alfredo Lopez Medina
Revisado por: PT José Alfredo López Medina
Fecha de Elaboración:27/07/2018

Barrió Manga Calle Real.No.24-03
Teléfono: 6609119-3004
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Cartagena de Indias D.T. Y C, 27 de Julio de 2018

EVALUACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE ORDEN JURIDICOS

Proceso de contratación MÍNIMA CUANTÍA PN MECAR MIC 045-2018, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LA REMONTA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 1 DROGUERIA VETERINARIA LTDA, recibida a las 08:02 AM, del día 25/07/2018, valor ofertado $363.486

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	
			CUMPLE	
			SI	NO
1	Carta de Presentación de la Propuesta	El oferente presenta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.	x	
2	Certificado de Existencia y representación legal	El oferente presenta cámara de comercio de CARTAGENA de fecha 06/06/2018	x	
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	El oferente presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía	X	
4	Certificación de Aportes Parafiscales	El oferente presenta certificación de aportes parafiscales	x	
5	Copia Registro Único Tributario (RUT)	El oferente presenta Registro Único Tributario	x	
6	Compromiso Anticorrupción (Formulario No. 2)	El oferente presenta el formulario N°2 debidamente firmada por el Representante Legal.	x	
7	Certificado no Inhabilidad e Incompatibilidad (Formulario No. 3)	El oferente presenta el formulario N° 3 debidamente firmada por el Representante Legal.	x	
8	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría.	No registra antecedentes	x	
9	Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría	No registra antecedentes	x	
10	Certificado de antecedentes judiciales	No registra antecedentes	x	

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente "**DROGUERIA VETERINARIA LTDA**", a través de su Representante Legal, el funcionario evaluador informa

que CUMPLE con la totalidad de la documentación jurídica solicitada en la invitación pública PN MECAR MIC 045-2018.

La Policía Nacional Metropolitana De Cartagena De Indias verificó el Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría general de la república, la Consulta en Línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales del representante legal y el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica donde se observa que no tiene requerimiento alguno.

Atentamente,

LICETH PAOLA ALDANA RODRIGUEZ
Comité Jurídico MECAR

Anexo: certificación de contraloría

- Procuraduría general de la nación
- Policía nacional antecedentes
- Contraloría general de la república